



AGROPZACHIN E.P.
GOBIERNO PROVINCIAL
ZAMORA CHINCHIPE

EMPRESA PÚBLICA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO Y PRODUCTIVO DE ZAMORA CHINCHIPE "AGROPZACHIN EP"

ASESORÍA JURÍDICA

ACTA DE FINIQUITO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO Y PRODUCTIVO DE ZAMORA CHINCHIPE "AGROPZACHIN EP" Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

COMPARECIENTES:

En la ciudad de Zumbi, cabecera Cantonal de Centinela del Cóndor, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veintitrés, comparecen en el acto por una parte el Dr. Byron Raimundo Ochoa Álvarez, Gerente General, encargado, en representación de la Empresa Pública para el Fomento Agropecuario y Productivo de Zamora Chinchipe "AGROPZACHIN EP"; y, por otra parte, el señor Juan Manuel Saca Chalán, en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos de las Minas, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe; con el fin de suscribir la presente Acta de Finiquito, de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- Con fecha 05 de enero de 2023, la Empresa Pública para el Fomento Agropecuario y Productivo de Zamora Chinchipe "AGROPZACHIN EP"; y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos de las Minas, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, resuelven suscribir el convenio de cooperación interinstitucional, cuyo objeto es llevar a cabo el proyecto denominado "FERIA DE EXPOSICIÓN AGROPECUARIA SAN CARLOS DE LAS MINAS 2023". Cuyo plazo de vigencia fue de Un Mes (30 días), a partir de la ejecución de la feria, con fecha 06 de enero del 2023.

- Mediante MEMORÁNDUM G-AGROPZACHIN-EP N° 0354, de fecha 04 de mayo del 2023, el Ing. Julio Bladimir Romero Solano, Gerente de AGROPZACHIN EP, designa al Ing. César Gabriel Patiño Vallejo, Técnico Agrónomo de Zamora, como ADMINISTRADOR del "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO Y PRODUCTIVO DE ZAMORA CHINCHIPE "AGROPZACHIN EP" Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE" del proyecto denominado "FERIA DE EXPOSICIÓN AGROPECUARIA SAN CARLOS DE LAS MINAS 2023".

- Con fecha marzo de 2023, el Consejo Nacional Electoral de Zamora Chinchipe, emite la Credencial de Vocal de la Junta Parroquial Rural de San Carlos de las Minas, para el período 2023-2027, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley.

- Mediante MEMORANDUM G-AGROPZACHIN-EP N°0401, de fecha 12 de mayo del 2023, el Ing. Julio Bladimir Romero Solano, Ex Gerente de la Empresa Pública "AGROPZACHIN EP", encarga la Gerencia de la Empresa al Dr. Byron Raimundo Ochoa Álvarez, Técnico Veterinario de Centinela del Cóndor, de conformidad al Art. 33, numeral 8. Deberes y atribuciones del Gerente o Gerenta General, que expresa: "Designar al Gerente o Gerenta Subrogante", a partir del día lunes 15 de mayo del 2023 hasta nueva disposición por parte del Directorio de la Empresa Pública.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA.- Los comparecientes, una vez concluido el plazo proceden a finiquitar el Convenio de Cooperación Interinstitucional debido a que el objeto del mismo se ha cumplido como lo indica el Informe de Cumplimiento de Convenio y los documentos de justificación proporcionados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos de las Minas, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe.

CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.

Dirección: Centinela del Cóndor - Zumbi (Troncal Amazónica km 1.5 Vía Zumbi - Yantzaza,
Teléfono: 0723036992, e-mail: agropzachin@gmail.com
Zamora Chinchipe - Ecuador



AGROPZACHIN E.P.
C.A. PROVINCIA
ZAMORA CHINCHIPE

EMPRESA PÚBLICA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO Y PRODUCTIVO DE ZAMORA CHINCHIPE "AGROPZACHIN EP"

ASESORÍA JURÍDICA

- Copia del Convenio de Cooperación Interinstitucional.
- Informe de Cumplimiento del Convenio emitido por el Ing. César Gabriel Pazño Vallejo, Administrador del Convenio, emitido con fecha 05 de mayo del 2023.
- Justificativos emitidos por el GAD Parroquial Rural San Carlos de las Minas, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, sobre el convenio suscrito para la realización del Acta de Finiquito.
- Credencial de Vocal de la Junta Parroquial, periodo 2023-2027.
- Documentos de identidad del Vocal de la Junta, entrante.

CLÁUSULA CUARTA: CONDICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.- La ejecución del Convenio se lo realizó mediante convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos de las Minas, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe y la Empresa Pública para el Fomento Agropecuario y Productivo de Zamora Chinchipe "AGROPZACHIN EP".

CLÁUSULA QUINTA: CONDICIONES OPERATIVAS DEL CONVENIO.

En la ejecución del presente convenio, las partes participaron de la siguiente manera:

COMPONENTES	unidad	Cant	C UNITARIO	C TOTAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (dólares)			
					INTERNAS			
					GAD Parroquial San Carlos de las Minas		AGROPZACHIN-EP	
				Adquisición	Especie	Adquisición	Especie	
1. FERIA DE EXPOSICIÓN AGROPECUARIA SAN CARLOS DE LAS MINAS 2023								
Adecuación del recinto ferial								
Trabajadores de cuadrilla	unidad	3	150,00	450,00		450,00		
1.1 Promoción y difusión de la feria.								
Triplicios y pancarta	global	1	300,00	300,00			300,00	
1.2 Transporte.								
Transporte animales y productos agrícolas	global	1	350,00	350,00			350,00	
1.3 Servicios de producción y presentación de espectáculos a base de artes de interpretación.								
Servicios de producción y presentación de espectáculos a base de artes de interpretación.	unidad	1	1000,00	1.000,00			1.000,00	
1.4 Filmación y edición - video de la feria.								
Filmación y edición-video de feria (30 minutos)	unidad	1	100,00	100,00			100,00	
1.5 Incentivos a participantes y/o Triunfadores según proyecto de feria (Los incentivos para cada concurso podrán exceder hasta un 50% los montos asignados para la Expo-Feria Agropecuaria y Productiva Zamora Chinchipe 2016).								
MEJOR VACA PRODUCTORA DE LECHE								
Vaca más lechera	1er lugar	1	200,00	200,00			200,00	
	2do lugar	1	150,00	150,00			150,00	
	3er lugar	1	100,00	100,00			100,00	
	4to lugar	1	50,00	50,00			50,00	
BOVINOS HEMBRAS SIN PEDIGREE								
Raza Holstein Friesian 7 - 12 meses	1er lugar	1	100,00	100,00			100,00	
	2do lugar	1	75,00	75,00			75,00	
Raza Holstein Friesian 13 - 18 meses	1er lugar	1	100,00	100,00			100,00	
	2do lugar	1	75,00	75,00			75,00	
Raza Holstein Friesian 19 - 24 meses	1er lugar	1	100,00	100,00			100,00	
	2do lugar	1	75,00	75,00			75,00	
Raza Brown swiss de 7 - 12 meses	1er lugar	1	100,00	100,00			100,00	
	2do lugar	1	50,00	50,00			50,00	
Raza Brown swiss de 13 - 18 meses	1er lugar	1	100,00	100,00			100,00	
	2do lugar	1	50,00	50,00			50,00	
Raza Brown swiss de 19 - 24 meses	1er lugar	1	100,00	100,00			100,00	
	2do lugar	1	50,00	50,00			50,00	
Raza Jersey 5 - 8 meses	1er lugar	1	100,00	100,00			100,00	
	2do lugar	1	50,00	50,00			50,00	
Raza Jersey 10 - 15 meses	1er lugar	1	100,00	100,00			100,00	
	2do lugar	1	50,00	50,00			50,00	
Raza Jersey 16 - 24 meses	1er lugar	1	100,00	100,00			100,00	
	2do lugar	1	50,00	50,00			50,00	
Raza Angus 5 - 12 meses	1er lugar	1	100,00	100,00			100,00	
	2do lugar	1	50,00	50,00			50,00	
Raza Angus 13 - 24 meses	1er lugar	1	100,00	100,00			100,00	
	2do lugar	1	50,00	50,00			50,00	

Dirección: Centinela de Conaor - Zumbi (Troncal Amazónica km 1.5 Vía Zumbi - Yantzaza)

Teléfono: 0723056992, e-mail: agropzachin@gmail.com

Zamora Chinchipe - Ecuador

					FUENTES DE FINANCIAMIENTO (dólares)			
COMPONENTES					INTERNAS			
ACTIVIDADES/RUBROS	unidades	Cant.	C UNITARIO	C TOTAL	GAD Parroquial San Carlos		AGROPZACHIN EP	
					Especies		Especies	
					Adquisición	Especie	Adquisición	Especie
Raza Charolais 18 - 24 meses	1er lugar	1	100,00	100,00			100,00	
	2do lugar	1	50,00	50,00			50,00	
BOVINOS MACHOS SIN PEDIGREE								
Raza Holstein de 16 - 24 meses	1er lugar	1	100,00	100,00			100,00	
Raza Jersey de 16 - 24 meses	1er lugar	1	100,00	100,00			100,00	
Raza Charolais de 18 - 24 meses	1er lugar	1	100,00	100,00			100,00	
Raza Angus - Senepol 16 - 30 meses	1er lugar	1	100,00	100,00			100,00	
ESPECIES MENORES								
Gallo orillo	1er lugar	1	20,00	20,00			20,00	
Gallina criolla	1er lugar	1	20,00	20,00			20,00	
Cobayo macho	1er lugar	1	15,00	15,00			15,00	
Cobayo hembra	1er lugar	1	15,00	15,00			15,00	
Ave híbrida (finquera)	1er lugar	1	20,00	20,00			20,00	
Ave híbrida (broiler)	1er lugar	1	10,00	10,00			10,00	
Ave híbrida (guinea)	1er lugar	1	20,00	20,00			20,00	
Ave híbrida (kika o enana)	1er lugar	1	15,00	15,00			15,00	
INCENTIVOS UNIDAD ACUÍCOLA								
Tilapia roja	1er lugar	1	20,00	20,00			20,00	
PRODUCTOS AGRICOLAS								
Platano dominico	1er lugar	1	20,00	20,00			20,00	
Guineo seda	1er lugar	1	15,00	15,00			15,00	
	1er lugar	1	50,00	50,00			50,00	
Estand de hortalizas								
	2do lugar	1	30,00	30,00			30,00	
Papaya	1er lugar	1	10,00	10,00			10,00	
Cacao nacional	1er lugar	1	15,00	15,00			15,00	
Naranja	1er lugar	1	15,00	15,00			15,00	
Orlito	1er lugar	1	10,00	10,00			10,00	
Café	1er lugar	1	10,00	10,00			10,00	
Caña	1er lugar	1	10,00	10,00			10,00	
Maiz	1er lugar	1	10,00	10,00			10,00	
Yuca	1er lugar	1	15,00	15,00			15,00	
ALIMENTOS PROCESADOS								
Queso molido	1er lugar	1	10,00	10,00			10,00	
Yogurt	1er lugar	1	10,00	10,00			10,00	
Cuy ahumado	1er lugar	1	15,00	15,00			15,00	
EMPRENDIMIENTOS INCENTIVOS								
Artesanías en mulos	1er lugar	1	15,00	15,00			15,00	
Artesanías en madera	1er lugar	1	15,00	15,00			15,00	
Artesanías en guadua	1er lugar	1	15,00	15,00			15,00	
El mejor licor de cacao	1er lugar	1	15,00	15,00			15,00	
Escultura de chocolata	1er lugar	1	15,00	15,00			15,00	
TOTAL				5.450,00		450,00	5.000,00	

CLÁUSULA SEXTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.- De acuerdo con el informe de cumplimiento de convenio presentado por el Ing. César Gabriel Patiño Vallejo, ADMINISTRADOR del Convenio y la documentación de sustento, las aportaciones dan como resultado lo siguiente:

- El Gad Parroquial Rural San Carlos de las Minas, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, ejecutó el valor otorgado por "AGROPZACHIN EP", por un monto de \$ 5.000,00 (Cinco mil dólares con 00/100 ctvs. de los Estados Unidos de América).
- El Gad Parroquia Rural San Carlos de las Minas, canton Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, ejecutó el valor de \$ 450,00 dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo al Convenio y Proyecto.



AGROPZACHIN E.P.
GAD PROVINCIAL
ZAMORA CHINCHIPE

EMPRESA PÚBLICA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO Y PRODUCTIVO DE ZAMORA CHINCHIPE "AGROPZACHIN EP"

ASESORÍA JURÍDICA

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

DESCRIPCIÓN	PLAZO
Firma del convenio	05 de enero del 2023
Plazo del convenio	UN MES (30 días).
Fecha de inicio de ejecución de convenio.	06 de enero del 2023.
Plazo Terminación de Convenio	06 de febrero del 2023

CLÁUSULA OCTAVA: CONSTANCIA DE LA EJECUCIÓN DE CONVENIO.- A través de la presente Acta, se deja constancia que se ha ejecutado en su totalidad el convenio de feria y se realizó dentro del plazo establecido estando acorde a lo planificado, no presentando ninguna novedad, lo que se considera a entera satisfacción de las partes intervinientes, ya que se ha cumplido con todos los compromisos adquiridos.

CLÁUSULA NOVENA: CUMPLIMIENTO DE LAS ÁREAS DE COOPERACIÓN, APORTES Y COMPROMISOS ENTRE LAS PARTES.- Conforme al convenio suscrito se determina con absoluta claridad que las partes han cumplido a cabalidad con las cláusulas previstas en el mismo, existiendo conformidad en la entrega y recepción del objeto del convenio; por tal motivo las partes acuerdan suscribir la presente Acta de Finiquito del convenio ejecutado.

Para constancia de lo estipulado las partes firman, en tres ejemplares de igual contenido y valor, en la ciudad de Zumbi, cantón Centinela del Cóndor, provincia de Zamora Chinchipe, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veintitrés.

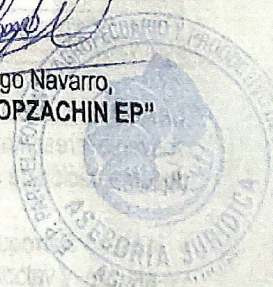
Dr. Byron Raimundo Ochoa Álvarez,
GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO Y PRODUCTIVO DE ZAMORA CHINCHIPE "AGROPZACHIN EP" (E)

Sr. Juan Manuel Saca Chalán,
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA DE CHINCHIPE

Revisado y Elaborado por:

Ing. César Gabriel Ratiño Vallejo,
ADMINISTRADOR DEL CONVENIO TÉCNICO AGRÓNOMO DE ZAMORA

Ab. Silvia Sarango Navarro,
ABOGADA "AGROPZACHIN EP"



Dirección: Centinela del Cóndor - Zumbi (Troncal Amazónica km 1.5 Vía Zumbi - Yantzaza)

Teléfono: 0723036992, e-mail: agropzachin@gmail.com

Zamora Chinchipe - Ecuador